



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 030/2007**

La Paz, 02 de febrero de 2007

REF: FAX SGX/2.17.89/075-2007 DE 26-01-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SGX/2.17.89/075-2007 de 26-01-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

RGO/arql

  
Dra. Rocio Guachalla Ortiz  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



**FAX**


PARA: (TO) Señora Marcia Morales Olivera  
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo  
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia  
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
 FAX: 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901  
 DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG.No.: SGX/2.17.89/075-2007  
 FECHA: (DATE) 26 de enero de 2007 No. PAGINAS: (PAGES) 2  
 ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario de la Cámara de Comercio de Lima, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329  
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.  
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante Fax Nº 18-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, de fecha 17 de enero de 2007, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que el señor **MANUEL JOAQUIN RAMIREZ**, ex funcionario de La Cámara de Comercio de Lima, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen, desde el 28 de octubre de 2006.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

  
 Eduardo Quispe Alvarez  
 Gerente de Proyecto Normas de Origen

FROM : D. N. T. N. C. I.

PHONE NO. : 511 2243241

Jan. 17 2007 01:02PM P1



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
Calle Uno Centro del 650 Urb. Corpac San Isidro  
Teléfono: 513-0100  
www.mincetur.gob.pe

FAX Nº 18 -2006-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, ENE 2007

Señor  
EDUARDO QUISPE  
Gerente del Proyecto de Normas de Origen  
Secretaria General de la Comunidad Andina  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio de Lima solicita se excluya a partir del 28 de octubre de 2006, de la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, al Sr. Manuel Joaquin Ramirez; en tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina, ante los cuales se procedió a la acreditación respectiva.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES  
Director Nacional de Integración y  
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / Fax 82 .....  
TELECOMUNICACIONES  
Fecha: 17 / 01 / 07  
PPP: 2 . 17.89  
Acc: E. QUISPE  
Inf: C. ESPINOSA  
J. RAMIREZ  
E. TALAVERA

Obse